

**INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
DE FAES FARMA, S.A. CON RELACIÓN AL NOMBRAMIENTO DE DON
EDUARDO RECODER DE LA CUADRA**

Objeto del Informe

De conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, el artículo 9 del Reglamento del Consejo de Administración y la Política de selección de consejeros de Faes Farma, S.A., las propuestas de nombramiento de los miembros del Consejo de Administración que no tengan la condición de independientes corresponden al Consejo de Administración, deberán ir acompañadas de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto y precedidas de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Consideraciones previas

El Consejo de Administración en su reunión del día 28 de abril de 2022 aprobó el inicio de un proceso de separación de los cargos de Presidente del Consejo de Administración y primer ejecutivo de la Sociedad que debe concluir en la junta general de 2024 con el nombramiento de un nuevo consejero ejecutivo y la modificación de la categoría del Presidente ejecutivo en Presidente del Consejo de Administración no ejecutivo.

En el marco de este proceso, en la junta general ordinaria de 2023 no se procedió a la renovación de un consejero a fin de permitir la incorporación de un consejero ejecutivo manteniendo el número máximo de diez consejeros previsto estatutariamente y una adecuada distribución entre categorías de consejeros.

El proceso de selección de consejero ejecutivo ha estado dirigido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y ha contado con la colaboración de un asesor externo (Korn Ferry) en el desarrollo de la definición del perfil del candidato y criterios de selección, identificación de los candidatos tanto internos como externos y su evaluación. Finalmente, se debe dejar constancia que en el proceso se ha contado también con la participación del Presidente Ejecutivo y de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración.

La Comisión tras concluir sus trabajos presentó la propuesta de un candidato al Consejo que alcanzó el consenso unánime de sus miembros.

Estructura y composición del Consejo de Administración

Los Estatutos de la Sociedad establecen que el Consejo de Administración se compondrá de un número de consejeros que fijará la Junta General, entre un mínimo de cinco y un máximo de diez consejeros.

En la actualidad el Consejo se integra, como se ha indicado, por nueve consejeros: cinco independientes, tres dominicales y un presidente ejecutivo que

como tal tiene, evidentemente, el carácter de consejero ejecutivo.

Con la propuesta de un nuevo consejero ejecutivo objeto de este informe, el Consejo volverá a tener diez miembros, el máximo estatutario, con cinco consejeros independientes, tres dominicales, un nuevo consejero ejecutivo y un consejero, el presidente, que deberá incluirse en la categoría de "otros externos".

De esta forma se da cumplimiento a lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 8) que establece que el Consejo procurará que en su composición los consejeros externos o no ejecutivos representen una mayoría sobre los consejeros ejecutivos y que el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros. Por su parte, la recomendación 17 del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas establece que el número de consejeros independientes debe representar al menos la mitad del Consejo, criterio que ha sido asumido y aplica actualmente la Sociedad y considera oportuno que se mantenga.

La Comisión, tras el proceso desarrollado con la colaboración del asesor externo, considera que don Eduardo Recoder de la Cuadra cumple con las condiciones necesarias que deben reunir los consejeros, conforme a lo establecido en la Política de selección de consejeros y entre ellas, que deben ser personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación y formación adecuadas.

A este respecto, la Comisión ha valorado la competencia, experiencia y méritos del candidato resumidos en el perfil profesional que se indica a continuación.

Perfil profesional del candidato

Formación

Licenciado en Farmacia por la Universidad de Barcelona. Máster en Dirección de Empresas (MBA) por el IESE. Programa "*Global Enterprise Transformation*" por la Harvard Business School. Programa de Gestión Comercial de la Escuela Administración de Empresas de Barcelona.

Actividades profesionales

Vicepresidente Europa Oeste y Sur en AstraZeneca y Vicepresidente de Operaciones Comerciales para Europa y Canadá (2020-2024). Presidente AstraZeneca España (2016-2020). Presidente AstraZeneca Brasil (2012-2015). Presidente AstraZeneca Portugal (2010-2012). Director Unidad de Negocio de Atención Primaria en Astrazeneca España (2007-2010). Director Comercial Corporativo de Grunenthal España (2003-2006). Anteriormente trabajó en BASF y BASF Pharma en Alemania, Reino Unido y España en Desarrollo Corporativo, Control de Gestión y Planificación Estratégica.

Conclusión

Como resultado de todo lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, considera que don Eduardo Recoder de la Cuadra cuenta con los conocimientos, competencias y experiencia adecuados para el desempeño del cargo de consejero ejecutivo del Consejo de Administración de la Sociedad, así como con los requisitos de idoneidad que le son exigibles en tal condición.

7 de mayo de 2024.